

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****109****MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA MARÍA GARCÍA FERREIRA, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1275/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON JOSE EFRAIN SANCHEZ HERNANDEZ frente a DANADE CONSTRUCCIONES Y GESTIONES, S. L., y DELTA CONSULTING sobre materia social se ha dictado resolución de fecha 15/4/2021:

Contra dicha resolución cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en la C/ Princesa n.º 3 5.ª Planta, 28008 Madrid.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DELTA CONSULTING y DANADE CONSTRUCCIONES Y GESTIONES, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 15 de abril de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.448/21)

